

	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE PARDO FARELO Resolución de aprobación No.0066550 del 10 de noviembre de 2022	RECTORIA	
	CIRCULARES	COD: 100-01 Pág. 1 de 4	

C I R C U L A R N o . 0 0 3 - 2 3

El Carmen Norte de Santander, 09 de marzo de 2023

PARA EQUIPO DE GESTION Y CALIDAD, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ASUNTO Orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- de la 3 -tercera- semana de desarrollo institucional, comprendida entre el 03 al 05 de abril de 2023.

Soporte normativo. En la resolución N°005951 (26/10/2022), "Por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2023, que regirá, en los establecimientos educativos oficiales, adscritos a los treinta y nueve -39- municipios no certificados del departamento Norte de Santander", emanadas de la SED, se estipulan las fechas de las semanas de desarrollo institucional.

Descanso compensado para semana santa. Para este aspecto, tomamos las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, en el decreto No. 648 (19/04/2017), "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"; en su artículo. 2.2.5.5.51., manifiesta aspectos y dimensiones relacionadas con el descanso compensado, para ello expresa: "Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio".

De otro lado, la gobernación departamental -Norte de Santander- mediante Resolución No. 000017 (17/02/2023), por la cual se establecen unos compensatorios laborales, para las jornadas hábiles de los días 3, 4, Y 5 de abril de 2023 y se dictan otras disposiciones, el artículo 1° expresa: "... COMPENSAR las jornadas laborales correspondientes a los días del 3 al 5 de abril de 2023 (Semana Santa)".

Lo anterior, implica que los rectores(as) y directores(as) de los establecimientos educativos oficiales de los 39 -treinta y nueve- municipios no certificados del departamento -Norte de Santander-; por decisión autónoma:

- Pueden compensar los días lunes 03 -tres-, martes 04 -cuatro- y miércoles 05 -cinco- del mes de abril de 2023, y que en atención al calendario académico vigencia 2023.
- Autónomamente, planificarán para su implementación el plan de acción -POA- en el cumplimiento de la tercera (3) semana de desarrollo institucional 2023.

	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE PARDO FARELO Resolución de aprobación No.0066550 del 10 de noviembre de 2022	RECTORIA	
	CIRCULARES	COD: 100-01 Pág. 2 de 4	

- En reunión del personal docente y administrativo del establecimiento educativo, analizarán la pertinencia de recuperar los tres (3) días antes mencionados en los días sábados antes de la semana santa -2023.
- Tomada la disposición mediante acta suscrita por la totalidad de los docentes y directivos docentes, los rectores(as) y directores(as), informarán la decisión emitida únicamente a través del siguiente correo electrónico: calidadsednortedesantandersed@gmail.com.

De acuerdo al último ítem los docentes, personal administrativo y directivo docente decidieron, aprobaron y firmaron el ACTA No.004 de fecha 06 de marzo de 2023; enviada al correo electrónico mencionado anteriormente, compensar los días 3, 4 y 5 de abril de 2023 respecto a la tercera (3) semana de desarrollo institucional. En este sentido, la libertad conlleva a respetar a los demás y actuar de manera responsable. La libertad de culto es un valor humano que debe ser protegido y garantizado para todas las personas por igual en cualquier lugar y, que, a su vez, precisa de ser regulada para evitar limitar la libertad de otros.

Las fechas y horas del Plan de Acción acordado son las siguientes:

Docentes y Directivos Docentes:

- Primera semana a compensar: 14,15,16 y 17 de marzo en el horario de 4:00p.m. a 6:00p.m.
- Segunda semana a compensar: 21, 22, 23 y 24 de marzo en el horario de 4:00p.m. a 6:00p.m.
- Tercera semana a compensar: 28, 29, 30 y 31 de marzo en el horario de 4:00p.m. a 6:00p.m.

Dentro del cronograma establecido y aprobado se informa que se trabajará los días martes, miércoles y jueves de manera presencial en la sede principal Enrique Pardo Farelo y el cronograma de los tres (3) días correspondientes a los viernes, se desarrollará el trabajo en equipo fuera de la Institución Educativa.

Las temáticas se desarrollarán con base a las directrices de la Circular No.035 dadas por la Secretaria de Educación Departamental.

Personal Administrativo:

- Primera semana a compensar: 14,15,16 y 17 de marzo en el horario de 7:00a.m. a 8:00a.m. y de 6:00p.m. a 7: 00p.m
- Segunda semana a compensar: 21, 22, 23 y 24 de marzo en el horario de 7:00a.m. a 8:00a.m. y de 6:00p.m. a 7: 00p.m

	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE PARDO FARELO Resolución de aprobación No.0066550 del 10 de noviembre de 2022	RECTORIA	
	CIRCULARES	COD: 100-01 Pág. 3 de 4	

- Tercera semana a compensar: 28, 29, 30 y 31 de marzo en el horario de 7:00a.m. a 8:00a.m. y de 6:00p.m. a 7: 00p.

I. TRABAJO A REALIZAR DURANTE LOS DIAS 14,15,16 y 17 DE MARZO DE 2023:

Todos los Docentes y Directivos Docente en la sede principal de la institución educativa.

- Saludo de bienvenida.
 - Oración.
 - Reflexión.
 - Verificación de asistencia
 - Informe de la rectoría:
- Evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes decreto ley 1278 (2002), vigencia 2023. Fase de inicial. El acta de inicio de la evaluación de desempeño laboral de la docente YAMILE CUELLAR SARABIA, se realizó durante el mes de enero, además se hizo la redacción de los componentes del anexo cinco -5- que contiene las contribuciones por cada área de gestión y también se cargó las contribuciones y las evidencias en la plataforma de Humano en Línea.
 - Política pública de Evaluar para Avanzar 2023. Revisión, ajustes y retroalimentación con la líder del área de la Gestión Académica, los jefes de áreas de Matemáticas, Lengua Castellana, Idioma extranjero y Ciencias Naturales que realizaron un taller de orientación del PFAP con la Universidad de los Andes, jefes de área de Ciencias Sociales y Tutora Base del PTA. Con el objetivo de consolidar el Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PFAP- año 2023.

II. TRABAJO A REALIZAR DURANTE LOS DIAS 21, 22, 23 y 24 DE MARZO DE 2023:

- Plan para la promoción y prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del establecimiento educativo en la presente vigencia 2023. Teniendo en cuenta lo manifestado en la circular 002 (10/01/2023); se reunirán los integrantes del comité escolar de convivencia, dirigidos y orientados por la psicóloga SILENE MARGARITA MELENDEZ DURAN, con el objetivo de realizar la lectura de contexto de la institución educativa Enrique Pardo Farelo y diseñar el plan de acción de Promoción y Prevención.
- Plan de mejoramiento institucional -PMI- 2023: Durante la primera y segunda semana de desarrollo institucional comprendida entre el 10 al 20 de enero de 2023, los equipos de gestión elaboraron el PMI 2023 teniendo en cuenta el formato Autoevaluación institucional año lectivo 2022 y formularan lo correspondiente a los objetivos, metas, acciones, recursos, cronograma y responsables.
- En esta semana se estará realizando el primer seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento Institucional.

	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE PARDO FARELO Resolución de aprobación No.0066550 del 10 de noviembre de 2022	RECTORIA	
	CIRCULARES	COD: 100-01 Pág. 4 de 4	

III. TRABAJO A REALIZAR DURANTE LOS DIAS 28, 29, 30 y 31 DE MARZO DE 2023:

- Actualización de las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual Enjambre vigencia 2023, revisando los documentos pendientes según la lista de chequeo de carpetas y archivos orientados como organización de la comunidad virtual. Esta actividad será ejecutada por el señor rector JAIRO PEREZ REAL responsable del cargue de los archivos de acuerdo a la especificación de las carpetas, junto con el equipo de gestión y calidad.
- Inventario TIC del establecimiento educativo. Actualización del formato "Inventario TIC". Se delega al docente responsable CARLOS EDUARDO MIERS GUTIERREZ y al personal administrativo LAURENA INES CARRILLO CASADIEGOS Y FREDEFINDA OVALLE JACOME diligenciar y alimentar el nuevo formato cargado en el DRIVE del área de calidad de la SED.

El personal administrativo adscrito a la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo durante el horario establecido a compensar realizará las siguientes actividades:

- Actualización del archivo institucional.
- Organización de archivos.
- Elaboración de inventarios documentales.
- Cambio de unidades locativas del almacenamiento de archivos.
- Actualización del SIMAT y SIMPADE

Estimados profesores, los esfuerzos que realicemos para lograr las metas propuestas nos comprometen a organizarnos, a ser solidarios, a trabajar en equipo y a ser cada vez mejores, para que nuestra INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE PARDO FARELO sea eficiente. Es por ello, que los invito a que emprendamos el trabajo escolar, con sentido de pertenencia y con una incomparable actitud positiva que nos permita desarrollar una excelente tarea educacional.

Cordialmente,



JAIRO PEREZ REAL

Rector

Gestión Documental

Original

Archivo Documental-Rectoría

Copia

Directivos docentes, Docentes y Personal Administrativo

Copia

Archivo-Circulares

Copia

Comunidad Virtual Enjambre SED

BARRIO EL LIBANO PARTE ALTA

www.ie_enriquepardofarelo@sednortedesantander.gov.co